

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**12438** *ORDEN de 16 de mayo de 1994 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Francisco Cádiz Deleito.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Cádiz Deleito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don José Luis Pardos Pérez, con efectos del día 29 de abril de 1994.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de mayo de 1994.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**12439** *ORDEN de 16 de mayo de 1994 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Ignacio de Benavides y López-Escobar.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José Ignacio de Benavides y López-Escobar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don José Ignacio Navarro Figueroa, con efectos del día 6 de mayo de 1994.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de mayo de 1994.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**12440** *ORDEN de 16 de mayo de 1994 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Francisco Javier Jiménez-Ugarte Hernández.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Jiménez-Ugarte Hernández, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Minis-

tro Plenipotenciario de primera clase de don Francisco Cádiz Deleito, con efectos del día 29 de abril de 1994.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de mayo de 1994.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**12441** *ORDEN de 16 de mayo de 1994 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Antonio Zorrilla Álvarez.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José Antonio Zorrilla Álvarez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José Ignacio de Benavides y López-Escobar, con efectos del día 6 de mayo de 1994.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de mayo de 1994.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**12442** *ORDEN de 16 de mayo de 1994 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a doña Carmen González de Amezúa y del Pino.*

En atención a las circunstancias que concurren en doña Carmen González de Amezúa y del Pino, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Francisco Javier Jiménez-Ugarte Hernández, con efectos del día 29 de abril de 1994.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de mayo de 1994.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**12443** *ORDEN de 16 de mayo de 1994 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio Viñal Casas.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Viñal Casas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera